



RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE – 19/022

En Pamplona a 19 de julio de 2019

Se presenta para su aprobación el expediente para la contratación del **SERVICIO DE ENVÍO DE NOTIFICACIONES ACREDITADAS DE DOCUMENTOS. EXPTE. 19/022.**

Vistos, el informe de necesidades a satisfacer, el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Prescripciones Técnicas, se considera la documentación suficiente y la contratación adecuada.

En consecuencia, el Órgano de Contratación de Mutua Navarra en virtud de sus competencias,

RESUELVE

1.- Aprobar el Expediente de Contratación **19/022**, con el objeto de convocar concurso público, mediante procedimiento abierto, para la contratación del **SERVICIO DE ENVÍO DE NOTIFICACIONES ACREDITADAS DE DOCUMENTOS.**

2.- Aprobar el informe de necesidades a satisfacer, el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- Aprobar como valor estimado del contrato la cantidad de **11.795,20 €** (IVA excluido) para toda la duración del contrato, el cual tendrá una duración de un año, con cuatro prórrogas anuales.

4.- Las partidas presupuestarias a las que se cargarán los gastos son:

22210 Comunicaciones postales Claves funcionales: 1102, 1105, 2122, 3436 y 4591

5.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma la presente Resolución en el lugar y fecha del encabezamiento.

Juan Manuel Gorostiaga Ayestarán
Órgano de Contratación de Mutua Navarra